Usar su número de teléfono como remitente

Guía para puntos de venta · Alternativa al registro de un nombre

Infolot
Septiembre 2026

De qué se trata

Desde el **15 de septiembre de 2026**, para que un SMS salga mostrando un **nombre** como remitente, ese nombre tiene que estar inscrito en el Registro de Alias de la CNMC. Es un trámite que debe presentar usted, necesita certificado digital y la CNMC puede tardar hasta un mes en resolverlo.

Esta guía describe la alternativa: usar **su propio número de teléfono** como remitente. Un número no es un alias, así que **el Registro de la CNMC no le afecta**: no hay trámite, no hace falta certificado digital y queda operativo el mismo día.

Las dos opciones, comparadas

	Un nombre (alias)	Su número de teléfono
El destinatario ve	El nombre de su negocio	Su número
¿Puede responderle el cliente?	**No**	**Sí — y también llamarle**
Trámite ante la CNMC	Sí, lo presenta usted	**Ninguno**
Certificado digital	Imprescindible	**No hace falta**
Tiempo hasta poder usarlo	Hasta 1 mes	**El mismo día**
Coste	Gratuito	Gratuito
Sirve para RCS	**Sí**	**No**

La ventaja que se suele pasar por alto

A un nombre registrado **no se le puede contestar**: así lo define la propia CNMC. Si un cliente recibe un aviso desde su número, puede responder al SMS o llamarle directamente. Para avisos del día a día —un décimo reservado, un premio, un recordatorio— eso suele valer más que ver la marca.

Qué necesita

- Un **número de teléfono suyo**, de la administración: móvil o fijo.
- **Tener ese teléfono a mano** en el momento de darlo de alta: le llegará un código de un solo uso que tendrá que dictarnos. Por SMS si es un móvil, por llamada de voz si es un fijo.
- Si es un fijo con centralita, dígannos también la **extensión**: la llamada la marcará antes de dictar el código.

Cómo se hace

1. **Nos comunica el número**
 Por teléfono o a `infolot@infolot.es`, indicando el número y, si es fijo con centralita, la extensión.
2. **Acordamos un momento**
 Tiene que poder atender ese teléfono durante un par de minutos.
3. **Recibe un código de un solo uso**
 Le llega por SMS (móvil) o por llamada de voz (fijo). Nos lo dicta.
4. **Listo**
 Dejamos su número configurado en el programa de gestión como remitente de sus envíos. A partir de ese momento sus SMS salen mostrando su número.

El número tiene que ser suyo de verdad

Al darlo de alta se declara que el número pertenece a su negocio. No es un formalismo: usar como remitente un número que no se controla es precisamente la suplantación de identidad que persigue la normativa. Facilítenos únicamente números de la administración.

Preguntas frecuentes

¿Puedo cambiar de idea más adelante?	Sí. Puede registrar su nombre en la CNMC cuando quiera, y también puede retirar el número o volver a darlo de alta más tarde.
¿Puedo tener las dos cosas?	Sí. Nada impide registrar un nombre y tener además un número dado de alta.
¿Y si no hago nada?	Sus envíos seguirán saliendo, pero con el remitente genérico que Infolot tiene configurado: el cliente no verá ni su nombre ni su número.
¿Puedo usar mi móvil personal?	Técnicamente sí, pero no es buena idea: sus clientes le responderán y le llamarán a ese número. Mejor uno del negocio.

Dudas

Estamos a su disposición en el **966 295 825** o en `infolot@infolot.es`.

Infolot · Informática y Gestión Adlot, S.L. · C/ La Pau 56, 03830 Muro del Alcoy (Alicante)
966 295 825 · infolot@infolot.es · infolot.es